
Nuevos cambios para la navegación en el canal de acceso al puerto de Barranquilla



Noticias

Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Reproducir Detener

La Dirección General Marítima a través de la Capitanía de Puerto de Barranquilla informa que de acuerdo al seguimiento continuo y permanente que se realiza en el canal de acceso (batimetrías diarias), a los análisis técnicos, las condiciones océano-atmosféricas y a los trabajos de dragados en algunos sectores del canal de acceso debido a la alta sedimentación de la época húmeda; se procede a determinar los siguientes calados máximos de ingreso y salida de los buques en pro de garantizar la seguridad marítima, fluvial y portuaria del Puerto de Barranquilla, los cuales estarán vigentes a partir de hoy y mientras las condiciones (avance trabajos de dragado– variaciones climatológicas y batimétricas) evolucionen o cambien así:

BUQUES ESLORA (metros)	CALADO HASTA (metros)	CONDICION OPERACION	OBSERVA
HASTA 200	9.6	LUZ DIA	30
HASTA 200	9.3	SIN RESTRICION	30

La Autoridad Marítima continuará monitoreando su evolución con personal profesional especializado, Pilotos Prácticos y con la información hidrográfica disponible, de igual forma, este calado para los buques estará vigente hasta una próxima actualización y corresponde a la evaluación de las condiciones del día de análisis; por lo anterior, pueden surgir modificaciones de fuerza mayor. Se recomienda al gremio marítimo tomar las medidas pertinentes de seguridad y estar atentos a los mensajes emitidos por la Capitanía de Puerto de Barranquilla a través de los diferentes comunicados.

Dimar sigue trabajando con las autoridades competentes y los diferentes actores del gremio marítimo y portuario, con el fin de mantener los mejores indicadores de seguridad integral marítima y fluvial del país.